



AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 5 de enero de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenación detallada de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2023080115)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de la ordenación detallada de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Valdastillas consistente en modificación de la ordenanza industrial aplicable al S.A.U. SECTOR 2, para su equiparación al S.A.U. Sector 3, en concreto el contenido del artículo 195º y 197º de las NN.SS.MM., promovido a instancias de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte.

Igualmente, en la misma sesión se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de la ordenación detallada para la modificación de los límites de la UA1 y UA2 resultante y ajuste de vial en la UA2, promovidas a instancias de Doña Vanesa Rubio Martín y Don Ernesto Sánchez Rufo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49º.4. letras j) y k) de la LOTUS, se somete a información pública ambos expedientes por el período de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: [https://valdastillas.sedelectronica](https://valdastillas.sedeelectronica). Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación provisional, si procede.

Valdastillas, 5 de enero de 2023. El Secretario-Interventor, PEDRO PÉREZ GRANADO.

• • •

